

Guayaquil, noviembre 17 del 2020

Señora
MARIA GABRIELA SALAME SANGSTER
Gerente General
ASEFANE S.A. ASESORES FACILITADORES DE NEGOCIOS
Samborondón

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicarle, que hoy he transferido DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (19.998) acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una, de la compañía ASEFANE S.A. ASESORES FACILITADORES DE NEGOCIOS, a favor del señor JOSE JOAQUIN CUCALON DE YCAZA, para lo cual adjunto el endoso correspondiente, por lo tanto, solicito tomar nota y registrar debidamente en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente


ANDRES GENARO CUCALON CALDERON
C.C. 0921917589

Me doy por notificado


MARIA GABRIELA SALAME SANGSTER
Gerente General
ASEFANE S.A. ASESORES FACILITADORES DE NEGOCIOS
Samborondón, noviembre 17 del 2020

CEDO Y TRANSFIERO: DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (19.998) acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una, de la compañía ASEFANE S.A. ASESORES FACILITADORES DE NEGOCIOS, a favor del señor JOSE JOAQUIN CUCALON DE YCAZA.
Guayaquil, noviembre 17 del 2020

CEDENTE


ANDRES GENARO CUCALON CALDERON
C.C. 0921917589

CESIONARIO


JOSE JOAQUIN CUCALON DE YCAZA
C.C. 0907476097

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA DE:

**PODER GENERAL QUE
OTORGA EL SEÑOR ANDRES
GENARO CUCALON
CALDERON A FAVOR DEL
ECONOMISTA JOSE JOAQUIN
CUCALON DE YCAZA.**

Del Registro de Escrituras Públicas del Año2011

DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRÁN
NOTARIA

Guayaquil,²⁵ de^{FEBRERO} de²⁰¹³

QUINTA **COPIA**



Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



NUMERO: 1010

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR
ANDRES GENARO CUCALON
CALDERON A FAVOR DEL
ECONOMISTA JOSE JOAQUIN
CUCALON DE YCAZA.....

CUANTIA: Indeterminada.....

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de julio del año dos mil once, ante mí, **Doctora Jenny Oyague Beltrán**, Abogada Notaria Sexta de este cantón comparece el señor **ANDRES GENARO CUCALON CALDERON**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Samborondón, de tránsito por ésta ciudad de Guayaquil. El compareciente declara que es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que viene a celebrar esta escritura pública de **PODER GENERAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede con amplia y entera libertad, presentándome para su otorgamiento la minuta del tenor siguiente:-----

MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Poder General, al tenor de la cláusula siguiente:-----

CLAUSULA ÚNICA: PODER GENERAL.-Yo, ANDRES



Se dio curso.

GENARO CUCALON CALDERON, confiero Poder o mandato general a favor del señor Economista José Joaquín Cucalón De Ycaza, portador de la cédula de ciudadanía CERO NUEVE CERO SIETE CUATRO SIETE SEIS CERO NUEVE SIETE (090747609-7) para que en mi nombre y representación pueda realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que considere necesarios o convenientes. En el ejercicio de este mandato, el señor Economista José Joaquín Cucalón De Ycaza, podrá representarme, sin limitación alguna, judicial y extrajudicialmente, ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas, semipúblicas o privadas. En el orden económico queda facultado para realizar todas las gestiones civiles o mercantiles, según su libre criterio, esto es: abrir y cerrar cuentas corriente a mi nombre; depositar y retirar dinero de las mismas; cobrar y cancelar cheques a mi nombre u orden; comprar, vender y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles de mi propiedad, pactando precios, pagándoles y recibéndolos, según sea el caso. En general, en el ejercicio de este mandato, el señor Economista José Joaquín Cucalón De Ycaza estará investido de todas las facultades necesarias para que, en ningún caso, pueda dejar de realizar a mi nombre y en mi representación, cualquier acto o contrato por falta o insuficiencia de Poder. El presente mandato se confiere por tiempo indefinido y terminará por todas las causas previstas para la terminación del mandato, y adicionalmente en cualquier caso en que el Apoderado cese en las funciones en virtud de las cuales se le ha conferido este poder.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. FIRMADO: (ilegible)





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

318-0036 **0921917589**
 NÚMERO CÉDULA

CUCALON CALDERON ANDRES
GENARO

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
LETAMENDI	ZONA
PARROQUIA	

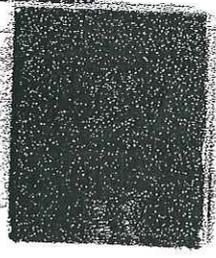



 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANIA * 090747609-7
 CUCALON DE YCAZA JOSE JOAQUIN
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION/
 19 MARZO 1960
 004- 0330 03052 N
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARDO /CONCEPCION/ 1960

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** 944444442
 CASADO DIANA CALDERON SCHMIDT
 SUPERIOR EJECUTIVO
 GENARO CUCALON
 MARTA DE YCAZA
 QUITO 19/07/2002
 10/07/2014
 REN 0198773
 Pch



PAGINA EN BLANCO



Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



GABRIELA SALAME SANGSTER, ABOGADA.- Registro número diez mil ochocientos doce (hasta aquí la minuta).- En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a el otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo El Notario.- Doy fe.

SR. ANDRES GENARO CUCALON CALDERON

C.C. No. 092191758-9

C. V. 318-0036

LA NOTARIA

DRA. JENNY OYAGUE BELTRÁN



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello y en **CUATRO FOJAS ÚTILES**, confiero esta **QUINTA COPIA** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Febrero del dos mil trece.- **LA NOTARIA.**



Jenny Oyague Beltrán
Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

